

Área de Hacienda, Personal, Obras y Régimen Interior.

Asunto: PUBLICACIÓN CONVOCATORIA.

Ref.: 137/2009

Destinatario: **TABLÓN DE EDICTOS y página web -www.alora.es-**

ANUNCIO

Mediante acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local con fecha 18 de junio de 2009, se han aprobado las bases y se convoca proceso selectivo para **CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN AGENTE DINAMIZADOR/A DEL CENTRO DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN ÁLORA ("CENTRO GUADALINFO")**, por el plazo de tiempo determinado en las bases que rigen el proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se procede a la convocatoria para presentación de solicitudes por plazo de 10 DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Al modelo de solicitud de la presente convocatoria se acompañará:

-- FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.

--CURRICULUM debidamente justificado, al cual se adjuntará originales o copias compulsadas de la documentación alegada a efectos de ser valorada en la fase de concurso, así como COPIA COMPULSADA DE LOS CONTRATOS DE TRABAJOS E HISTORIAL LABORAL A LOS EFECTOS DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA PREVIA EN EL SECTOR DE REFERENCIA.

-- AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS, la cual se ajustará al modelo oficial que se acompaña a estas bases como Anexo III.

-- La documentación preceptiva para la acreditación de los REQUISITOS ACADÉMICOS y los REQUISITOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA del proceso selectivo de referencia.

-- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, de acuerdo con el Anexo II.

Las bases pueden ser consultadas en el Registro General del Ayuntamiento , así como así como obtener los modelos gratuitos de instancias.

Álora, 22 de junio de 2009

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PERSONAL, OBRAS Y RÉGIMEN INTERIOR,

Fdo.: José Aguilar Mancera.

